



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-378

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 05-02-2020

Fecha de emisión: 15-05-2020

Folio: 2020-378

Certificado de ingresos: 2020-271089

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAREZ DE SOSA JULIA ROSA Y COND

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE UNA BARDA DE 2.49 M DE ALTURA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	19.29	0.00	0.00		125.69
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	19.29	0.00	0.00		25.14
TOTALES			38.58	0.00	0.00		\$ 150.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2020 15:5:39

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021436d2a0cab5f34b342ce5bbaf4b3b579e7467933902147c8d1d5be333c44a966abaf949292408fb69ff8b